



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 19 DIC 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062471/2012, por el cual el Jefe del Reactor Nuclear RA-O solicita autorización para el dictado del Curso "FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE CENTRALES NUCLEARES" de 138 (ciento treinta y ocho) horas de duración, a realizarse entre los meses de Noviembre y Diciembre del año 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el curso está destinado a los técnicos y profesionales de instalaciones Radiactivas Relevantes.

Que cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión a fs. 21 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 - T - 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el dictado del Curso "FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE CENTRALES NUCLEARES" de 138 (ciento treinta y ocho) horas de duración, a realizarse entre los meses de Noviembre y Diciembre del año 2012 con evaluación final y autorizar el cobro a la Comisión Nacional de Energía Atómica – CNEA- de un arancel único de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$36.500).

Art. 2º.- Designar como disertantes a:

- Ing. Jorge ODETTO.
- Ing. Walter Miguel KEIL.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Lic. Norma Adriana CHAUTEMPS.
- Ing. Jorge GARCÍA.
- Téc. Carlos MÚRUA
- Lic. Sebastián TRIVIÑO

Art. 3º).- Designar como Tribunal Evaluador a.

- Ing. Jorge ODETTO.
- Ing. Walter Miguel KEIL.
- Lic. Norma Adriana CHAUTEMPS.
- Ing. Jorge GARCÍA.

Art. 4º).- Aprobar el Programa de Actividades y Temario a desarrollar, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 5º).- Designar como Responsable Académica a la Lic. Adriana CHAUTEMPS y Administrador de los fondos al Ing. Walter Miguel KEIL quienes deberán elevar, dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el informe Académico y Financiero.

Art. 6º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Reactor Nuclear RA-O, al Área Económico Financiera, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
ORDENADO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001757 -T-2012.-

REVISADO
ÁREA OPERATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 001757-T-2012.-

Temario a desarrollar

- Repaso de matemática
- Física nuclear
- Física de Reactores
- Radioprotección.
- Seguridad Nuclear
- Seguridad Convencional
- Centrales Nucleares.
- Práctica en Reactores Nucleares.

Programa de actividades

- Desarrollo teórico del módulo correspondiente.
- Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.
- Prácticas de laboratorio en el Reactor Nuclear RA-O.

8

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TRAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba